ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN OTRO SÍ	
Código: FO-SJ-20	**Versión:02**	**Fecha de Aprobación: 01-04-2025**

CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº:	09070982024 DEL 10 DE ENERO DE 2025.		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
CONTRATISTA:	CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	TATIANA CEBALLOS ECHAVARRÍA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN.		
OBJETO:	ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M.L ($ 666.985.802)	**VALOR ADICIONAL OTROSI No. 1**	N/A
		VALOR ADICIONAL OTROSI No. 2	N/A
PLAZO INICIAL:	6 MESES	**PLAZO ADICIONAL OTROSI No. 1**	2 MESES
		PLAZO ADICIONAL OTROSI No. 2	1 MES

JUSTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR

CONSIDERACIONES:

1. Que el 10 de enero de 2025 fue suscrito el contrato de consultoría No. 09070982024 entre el Municipio de la Estrella y Construdinco Civiles y Ambientales S.A.S, cuyo objeto es, *"ESTUDIO DE DETALLE DE ACUÍFEROS PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN SE_DE10, SE_DE_11, SE_DE_12 Y SE_DE13 DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA."*, por el término de seis (6) meses contados a partir del 10 de enero de 2025, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que el plazo se prorrogó el día 09 de julio de 2025 por dos (2) meses adicionales, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista y la justificación anexa por la supervisión para la argumentación y aprobación de la misma, conforme las competencias determinadas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

3. Que el día 03 de septiembre se presenta bajo radicado No. 2025-007540, solicitud de prorroga por parte de CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S, al contrato mencionado anteriormente, expresando que conforme a la minuciosidad que requiere el proceso de análisis técnico de la información levantada en campo, en cuanto a los procedimientos de revisión, verificación y análisis de esta, como se evidencia a continuación:

construdinco
Civiles y Ambientales

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Septiembre 03, 2025 14:40
Radicado 2025-007540

01 de septiembre 2025.

Doctora
TATIANA CEBALLOS ECHAVARRÍA
secretaria de Planeación
Municipio de La Estrella

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo – Contrato CM 005 de 2024-09070982024 del 10 de enero de 2025

Respetada Doctora Ceballos:

En el marco del contrato CM 005 de 2024-09070982024 del 10 de enero de 2025, cuyo objeto es el Estudio de detalle de acuíferos para los suelos de expansión SE_DE10, SE_DE11, SE_DE12 y SE_DE13 del municipio de La Estrella, me permito informar que el equipo técnico de la empresa que represento Construdinco Civiles y Ambientales S.A.S, con NIT 900166487-0, ha adelantado de manera significativa las actividades contempladas en el plan de trabajo, encontrándose en la actualidad en la fase de consolidación de los insumos técnicos y resultados obtenidos para la estructuración del documento final y la entrega del mismo.

Este proceso de integración demanda un ejercicio minucioso de revisión, verificación y coherencia entre la información hidrogeológica levantada en campo, los análisis realizados y la modelación técnica desarrollada, con el fin de garantizar que el producto final cumpla con los estándares de calidad requeridos y aporte insumos confiables para la gestión territorial y ambiental del municipio.

En ese sentido, y considerando la importancia de entregar un estudio sólido, integral y debidamente validado, respetuosamente solicitamos la ampliación del plazo contractual por un (1) mes, es decir, hasta el **9 de octubre de 2025**, término necesario para culminar las tareas de consolidación y proceder con la entrega y liquidación del contrato.

Confiamos en que esta solicitud será atendida de manera favorable, pues permitirá culminar el proceso de manera ordenada, garantizando la calidad técnica del estudio en beneficio del municipio de La Estrella.

Cordialmente,

Iveth Milena Zapata G.

IVETH MILENA ZAPATA GRANADA
Representante Legal
Construdinco Civiles y Ambientales S.A.S.

NIT: 900.166.487-0
Transversal 39 N° 71- 147 oficina 203, Laureles - Medellín.
www.construdinco.com

4. Que una vez revisada la solicitud de prorroga incoada, los documentos que acreditan la ejecución contractual y al verificar la información técnica se evidencia por parte de esta supervisión la necesidad de asegurar la consecución de los fines perseguidos con el contrato, considerando entonces oportuno acceder a la prórroga solicitada, conforme a las competencias determinadas por el artículo 14 de la ley 80 de 1993.

5. Que el contratista deberá, una vez celebrado el Otrosí, ampliar las garantías otorgadas y aproadas por el Municipio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

PROYECTÓ: Laura Marcela Jiménez Olaya	Laura O
VTO BUENO DE LA JURÍDICA:	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para esta versión
01	11-06-2014	Se realizan actualizaciones jurídicas.
02	01-04-2025	Se realizan actualizaciones conforme al ordenamiento legal y respecto de las autoridades que revisan y aprueban y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	**Aprobado por:** Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: